



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

190ª reunión

190 EX/8

Parte I

PARÍS, 7 de septiembre de 2012
Original: Inglés

Punto 8 del orden del día provisional

ENSEÑANZA Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (EFTP)

PARTE I

CONCLUSIONES DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

RESUMEN

En cumplimiento de la Decisión 189 EX/6 (II), la Directora General presenta las conclusiones del Tercer Congreso Internacional sobre Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (Shanghái, 14 a 16 de mayo de 2012) y sus observaciones sobre las recomendaciones que se le formularon en el Consenso de Shanghái, aprobado por los participantes en el Congreso.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros establecidos en el C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 14.

Antecedentes

1. En 2009, la UNESCO, en estrecha consulta y cooperación con una amplia gama de asociados, incluidos organismos especializados de las Naciones Unidas, elaboró una estrategia para apoyar el desarrollo de la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) en los Estados Miembros a lo largo de tres bienios (2010-2015). La estrategia se centra en tres ámbitos básicos: i) asesoramiento previo en materia de políticas y actividades de desarrollo de capacidades conexas; ii) clarificación conceptual de la adquisición de competencias y mejora del seguimiento de la EFTP, y iii) funciones de centro de intercambio de información y contribución al debate mundial en torno a la EFTP. El proceso de consultas que desembocó en la articulación de la Estrategia generó diversas ideas, de las que cabe destacar la propuesta de que la UNESCO, en el marco del ámbito básico iii), organizara el Tercer Congreso Internacional sobre enseñanza y formación técnica y profesional. El Congreso debía proporcionar un foro para el debate mundial sobre la EFTP, hacer un balance de las novedades registradas en materia de EFTP desde el Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999) y proponer orientaciones para la evolución futura de la EFTP.

2. El Tercer Congreso Internacional sobre Enseñanza y Formación Técnica y Profesional se celebró en Shanghái (China) del 14 al 16 de mayo de 2012. El principal interrogante al que se proponía responder era “cómo transformar y ampliar la EFTP a fin de que todos los jóvenes y adultos puedan desarrollar las competencias necesarias para el trabajo y en la vida”. Las deliberaciones del Congreso se basaron en un documento de trabajo principal preparado por la Secretaría, a partir de un examen realizado por la UNESCO de los problemas actuales y las tendencias futuras de la EFTP.

3. El Congreso reunió a 540 participantes de 107 países y 200 observadores de la comunidad china de la EFTP. Aunque era un congreso internacional de carácter no representativo (Categoría IV), la participación de 40 ministros y viceministros evidenció la importancia que atribuyen los Estados Miembros a la EFTP. Los participantes en el Congreso abarcaban una amplia gama de partes interesadas, incluidos los ministerios de educación, trabajo, agricultura y salud, así como representantes de los empleadores y las organizaciones de trabajadores, los jóvenes y la sociedad civil.

4. El Congreso comprendió sesiones plenarias y paralelas, y mesas redondas, dedicadas a una gran variedad de temas, entre ellos la pertinencia, la gestión, la financiación, la equidad, la enseñanza y el aprendizaje, las contribuciones a un desarrollo inclusivo y sostenible, las transiciones hacia el mercado laboral, los sistemas de cualificaciones y la cooperación internacional. Muchas de las sesiones fueron organizadas por asociados de la UNESCO, en particular la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BIRF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Fundación Europea para la Formación (ETF), el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la Red de investigaciones sobre políticas, análisis y asesoramiento en materia de educación y formación (NORRAG), el Commonwealth of Learning y Microsoft. Esto redundó en un verdadero sentimiento de colaboración que ofrece importantes posibilidades para el futuro y demuestra el liderazgo internacional de la UNESCO en la esfera de la educación y formación.

5. El país anfitrión, la República Popular China, se encargó de los aspectos logísticos del Congreso, para lo cual reunió a un amplio equipo de jóvenes que guiaron a los participantes en las instalaciones del Centro de convenciones internacionales de Shanghái. El país anfitrión también organizó una mesa redonda sobre “La EFTP en China: Desarrollo y desafíos”, visitas sobre el terreno a establecimientos de EFTP en Shanghái y un magnífico espectáculo cultural sobre temas relacionados con la EFTP, realizado por estudiantes y graduados de institutos de EFTP. Los participantes expresaron su sincero agradecimiento al Gobierno de la República Popular China por haber acogido el Congreso.

Mensajes y conclusiones esenciales

6. El Congreso brindó una plataforma mundial única de intercambio de conocimientos, reflexión y debate, y ayudó a definir nuevos rumbos en el panorama cambiante de la EFTP y de los grandes sistemas de desarrollo de competencias desde un enfoque regido por el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los participantes examinaron las principales tendencias y evolución de las políticas en materia de EFTP desde el Segundo Congreso Internacional (Seúl, 1999). Debatieron acerca de las dificultades con que tropiezan los sistemas de EFTP y analizaron respuestas adecuadas para fomentar una mejor comprensión de la contribución de la EFTP al logro del desarrollo sostenible y definir orientaciones estratégicas para la cooperación entre los países, con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de promover la accesibilidad, la calidad, la pertinencia para el desarrollo sostenible, la inclusión, la equidad y una cultura de paz.

7. El mensaje esencial del Congreso es que las políticas centradas únicamente en ampliar los modelos existentes de servicios de EFTP para dar cabida a un mayor número jóvenes y adultos no son la solución. Antes bien, se precisan profundas transformaciones en la conceptualización, la gobernanza, la financiación y la organización de la EFTP. Se hace pues un llamamiento a transformar la EFTP de manera integrada, mediante políticas y prácticas que permitan responder eficazmente a los numerosos retos en materia de desarrollo, equidad, economía y sostenibilidad.

8. El Congreso deliberó acerca del replanteamiento de la naturaleza y las funciones de la EFTP a fin de fortalecer las contribuciones de la EFTP a un desarrollo equitativo y sostenible. Esta reflexión se centró en la transformación de la EFTP necesaria para respaldar el desarrollo global a más largo plazo, el crecimiento compartido, la equidad social y la sostenibilidad.

9. Los participantes reconocieron que se tiende a una participación más amplia de las partes interesadas gracias a la cual los ministerios de educación, las asociaciones de trabajadores, la sociedad civil y el sector privado colaboran en la planificación, la concepción, la oferta y la gestión de la EFTP. Además, sugirieron que los países han de contemplar la elaboración de un planteamiento integrado del desarrollo de competencias, en un marco amplio de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

10. En el documento final del Congreso, titulado “Consenso de Shanghái” (véase el enlace¹), se formulan recomendaciones dirigidas a la Directora General de la UNESCO, con posibles repercusiones para los gobiernos y otros interesados en la EFTP de los Estados Miembros de la UNESCO, la comunidad internacional, en particular los interlocutores multilaterales y bilaterales, así como las instituciones privadas y la sociedad civil.

11. Las ponencias y la documentación del Congreso, incluido el texto completo del Consenso de Shanghái y el documento de trabajo principal en seis lenguas, pueden consultarse en el sitio Web del Congreso².

Observaciones de la Directora General sobre el Consenso de Shanghái

12. La Directora General toma debidamente nota de los resultados del Congreso, y concretamente de las recomendaciones dirigidas a ella con respecto a la labor relativa al reconocimiento de las cualificaciones, la garantía de calidad, las estadísticas y los indicadores de la EFTP, y prevé medidas en los siguientes ámbitos:

¹ <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/outcomesdocumentFinalwithlogo.pdf>

² <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/education-building-blocks/third-international-congress-on-tvet/>

- i. **Dimensión programática:** A raíz de la petición del Consejo Ejecutivo de que se apliquen las recomendaciones dirigidas a la Directora General, la Secretaría integrará medidas de seguimiento en sus actividades futuras. Se tomarán en cuenta en el examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia de la UNESCO para la enseñanza y formación técnica y profesional, con miras a su posible incorporación en esta última, y en la preparación de los documentos 37 C/4 y 37 C/5. La Organización ya se ha comprometido, en el documento 36 C/5, a fortalecer su función de centro de intercambio de información y alimentar el debate mundial, en particular mediante el seguimiento del Congreso. Además, en el documento 36 C/5 la UNESCO se compromete a aprovechar el impulso generado por el Tercer Congreso Internacional y las relaciones de colaboración establecidas.
- ii. **Dimensión institucional:** La Secretaría aumentará su capacidad de ejecución fortaleciendo la Red UNEVOC. Ya se ha elaborado un proyecto de estrategia para reforzar la Red, que se ultimaré sobre la base de los resultados del Congreso. Se han celebrado reuniones regionales para mejorar la Red UNEVOC, por ejemplo en África, Asia y el Pacífico y los Estados árabes. Durante el Congreso tuvo lugar una reunión paralela sobre el modo de reforzar aún más la Red UNEVOC, cuyos resultados se utilizarán para finalizar la estrategia relativa a la Red UNEVOC y poner de relieve las capacidades necesarias para dar un seguimiento adecuado a las conclusiones del Congreso.
- iii. **Dimensión normativa:** De conformidad con lo solicitado por el Consejo Ejecutivo (Decisión 187 EX/20 (IV)), el Congreso examinó el contenido, la pertinencia y el alcance de la Convención de 1989 y la Recomendación revisada de 2001 relativas a la Enseñanza Técnica y Profesional. Se da cuenta de los resultados de ese examen al Consejo Ejecutivo en su presente reunión, en el documento 190 EX/24 Parte III.
- iv. **Dimensión de las relaciones de colaboración:** El Grupo interinstitucional sobre la EFTP y otros asociados participaron en la organización del Congreso. Se les invitará a organizar y celebrar conjuntamente reuniones de seguimiento, encargándose la UNESCO de encabezar la supervisión de los progresos y de evaluar periódicamente los avances realizados en el desarrollo de la EFTP en los planos nacional, regional e internacional en los años posteriores al Congreso.

13. La Directora General informa al Consejo Ejecutivo de las actividades de seguimiento realizadas o previstas en 2012:

- una reunión UNESCO-Red UNEVOC en la Región de los Estados Árabes (en julio de 2012) para informar a los miembros de la Red acerca del Consenso de Shanghái y definir actividades de seguimiento en la región;
- una reunión del Grupo interinstitucional sobre la EFTP para examinar y acordar actividades conjuntas de seguimiento con los asociados;
- una Conferencia Internacional UNESCO-UNEVOC para intercambiar pareceres sobre los resultados del Congreso, y definir y acordar con la Red UNEVOC actividades de seguimiento relativas a la formación del personal docente y el desarrollo sostenible, y el fortalecimiento general de la Red;
- un examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia de la UNESCO para la enseñanza y formación técnica y profesional y la elaboración de un plan de ejecución, con inclusión de las actividades de seguimiento del Congreso, hasta 2015.

Decisión propuesta

14. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 189 EX/6 (II),
2. Reconoce el liderazgo que ha ejercido la UNESCO en el debate mundial sobre la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) del Tercer Congreso Internacional sobre Enseñanza y Formación Técnica y Profesional, que la República Popular China acogió en Shanghái, del 14 al 16 de mayo de 2012;
3. Toma nota del “Consenso de Shanghái: recomendaciones del Tercer Congreso Internacional sobre Educación y Formación Técnica y Profesional - Transformar la EFTP: forjar competencias para el trabajo y la vida”;
4. Invita a la Directora General a que aplique las recomendaciones que le están dirigidas a ella en el Consenso de Shanghái, y a que emprenda actividades de seguimiento apropiadas, incluso en los planos regional e internacional, en cooperación con asociados que actúan en esta esfera;
5. Exhorta a los Estados Miembros a aportar contribuciones extrapresupuestarias para la aplicación del Consenso de Shanghái;
6. Confirma la prioridad que debe asignar al seguimiento del Congreso en el marco de la Estrategia de la UNESCO para la enseñanza y formación técnica y profesional.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

190ª reunión

190 EX/8

Parte II

PARÍS, 7 de septiembre de 2012
Original: Inglés

Punto 8 del orden del día provisional

ENSEÑANZA Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (EFTP)

PARTE II

ESTRATEGIA DE LA UNESCO PARA LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL: INFORME PRELIMINAR SOBRE EL EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

RESUMEN

Tomando en consideración las Decisiones 179 EX/49 y 181 EX/8, por las que se aprobó la Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), así como la versión revisada de dicha estrategia que figura en el documento 182 EX/INF.5, y en aplicación de la Decisión 187 EX/6 Parte III, en este documento se presenta un informe preliminar sobre el examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (2010-2015). También se ofrece información sobre las mejores prácticas de EFTP que la Secretaría ha recopilado y documentado con miras a su más amplia difusión.

No hay repercusiones financieras o administrativas.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: proyecto de decisión propuesto en el párrafo 26.

Introducción

1. En su 187ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que, en su 190ª reunión, le presentara un informe preliminar sobre el examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y elaborara un documento con las mejores prácticas de EFTP con miras a su más amplia difusión.

2. La Secretaría ha tenido que reducir el número de actividades emprendidas y reorganizar otras en función de las limitaciones en materia de recursos humanos. Por lo que respecta específicamente a la Sección de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional, estas limitaciones se acentuaron en razón de la enorme carga de trabajo que supusieron los preparativos del Tercer Congreso Internacional sobre EFTP, celebrado en Shanghái en mayo de 2012, entre los que estuvo la elaboración de un estudio de las tendencias y problemáticas mundiales en materia de EFTP.

3. Habida cuenta de estas limitaciones y de que las conclusiones del Congreso y el informe sobre las tendencias y problemáticas mundiales en materia de EFTP debían alimentar el examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia y la documentación de las mejores prácticas, la Secretaría decidió proceder por etapas.

4. Respecto del examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia se definieron dos etapas: i) un examen interno de los avances en la aplicación de la Estrategia; y ii) el examen de mitad de periodo propiamente dicho, actualmente en curso, en el que se contemplan los resultados del Tercer Congreso Internacional sobre EFTP, así como las conclusiones del informe sobre las tendencias y problemáticas mundiales en materia de EFTP y del Informe de seguimiento de la EPT en el mundo. En el presente documento se da cuenta de la primera etapa de preparación del examen de mitad de periodo. La segunda etapa se terminará antes de diciembre de 2012.

5. El objetivo del examen de mitad de periodo propiamente dicho, actualmente en curso, es evaluar las labores realizadas hasta la fecha en relación con los avances programados en la aplicación de la Estrategia y los efectos previstos correspondientes. Se prestará especial atención a la eficacia con la que se han obtenido los avances y a la eficiencia de los recursos utilizados. En el examen también se analizará el grado de actualidad y pertinencia de la Estrategia a la luz de la evolución reciente, la necesidad de introducir modificaciones en ella y, dado el caso, las repercusiones que ello tendría en la programación, los recursos y las actividades de aplicación.

6. En relación con la elaboración de un documento sobre las mejores prácticas, se definieron las tres etapas siguientes: a) una recopilación preliminar de prácticas prometedoras basada en diversos mecanismos; b) la articulación de un marco analítico para detectar los factores clave de estas prácticas y afinar la metodología utilizada para calificarlas de “mejores prácticas”; y c) una aplicación amplia de esta metodología y la difusión por Internet de las “mejores prácticas” seleccionadas. Esta labor concluirá antes de diciembre de 2012.

Avances en la aplicación de la Estrategia de EFTP

7. La UNESCO aplica la Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (véanse la Decisión 181 EX/8 y el documento 182 EX/INF.5) centrando las actividades en sus tres ámbitos básicos: i) asesoramiento previo en materia de políticas y actividades conexas de desarrollo de capacidades; ii) clarificación conceptual de la adquisición de competencias y mejora del seguimiento de la EFTP, y iii) funciones de centro de intercambio de información y contribución al debate mundial en torno a la EFTP.

Ámbito básico 1: asesoramiento previo en materia de políticas y actividades conexas de desarrollo de capacidades

8. La UNESCO responde activamente a las solicitudes de asesoramiento previo en materia de políticas y desarrollo de capacidades que hacen los Estados Miembros. La Organización, que ya ha brindado apoyo a once países prioritarios y a otros diez Estados Miembros (véase información detallada *infra*), refuerza sus capacidades de elaboración de políticas empíricas utilizando el marco analítico de evaluación de políticas elaborado en relación con la Estrategia. El objetivo de las evaluaciones de políticas realizadas por la UNESCO es entablar con los gobiernos interesados y demás partes un diálogo sobre el particular que sustente sus actividades de fomento de la EFTP.

9. La Organización ya ha efectuado cinco evaluaciones de políticas de EFTP, en Benin, Camboya, El Salvador, Malawi y República Democrática Popular Lao, de lo que ha surgido un proceso de diálogo sobre políticas en el que participan importantes agentes nacionales. Este diálogo sobre políticas debería alimentar las políticas nacionales de EFTP y servir para recabar el apoyo de los asociados pro desarrollo. La UNESCO también mantiene un diálogo sobre políticas con cinco países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), Botswana, Malawi, Namibia, República Democrática del Congo y Zambia, y está llevando a cabo, con el apoyo de la República de Corea, proyectos nacionales a tono con las actuales reformas en el ámbito de la EFTP. También se ha elaborado, con la ayuda de la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de la SADC, un marco estratégico regional de acción sobre EFTP de cinco años para los países de la SADC, que fue aprobado por los ministros de educación de los países de esta Comunidad en septiembre de 2011.

10. Con una ayuda importante del Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEPT), la Organización también está reforzando las capacidades de EFTP de cinco países prioritarios (Afganistán, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malawi y República Democrática Popular Lao). Los principales frutos de esta actividad son, entre otros: un acuerdo sobre un planteamiento nacional de concepción de programas y planes de estudios, marcos de fomento de competencias empresariales, estadísticas de EFTP y mejora de los datos, y nuevos marcos institucionales y disposiciones de garantía de calidad.

11. A una escala de intervención más limitada, la UNESCO ha facilitado asesoramiento en materia de políticas y desarrollo de capacidades a siete Estados Miembros: Argelia, Bangladesh, Djibouti, Kazajstán, Pakistán, Sudán y Timor-Leste. Estas actividades han desembocado en la elaboración de una amplia gama de documentos normativos y técnicos en los que se apoyan las actividades de los Estados Miembros en este ámbito, y redundado en el aumento de las capacidades de decisores y especialistas nacionales en los ámbitos del planeamiento estratégico, las normas de EFTP y las herramientas de seguimiento y evaluación.

12. La UNESCO también promueve la formación empresarial como importante vía de transición armoniosa entre escuela y trabajo. En los Estados Árabes, el Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional (UNEVOC) está ejecutando, en colaboración con la oficina regional de la UNESCO, un proyecto sobre formación empresarial a raíz del cual tres países (Jordania, El Líbano y Marruecos) han empezado a obrar por la incorporación de esta formación en sus sistemas educativos.

13. La UNESCO también ha iniciado un diálogo sobre políticas con miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS). En septiembre de 2011, la OIT, la UNESCO y el UNEVOC organizaron conjuntamente en Barbados un taller regional de capacitación sobre políticas EFTP y desarrollo de capacidades. Los participantes de 20 países y territorios del Caribe elaboraron planes de acción sobre evaluación y elaboración de políticas de EFTP.

Ámbito básico 2: clarificación conceptual de la adquisición de competencias y mejora del seguimiento

14. En cooperación con otras organizaciones internacionales, la UNESCO ha elaborado un marco conceptual y un conjunto de indicadores que relacionan EFTP y empleo. La UNESCO y la Fundación Europea para la Formación (ETF) han elaborado un documento provisional de trabajo en colaboración con Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y la OIT. Como complemento a esta labor y atendiendo a la petición de la Cumbre del G-20 de Seúl (noviembre de 2010), la UNESCO contribuyó a la elaboración de un marco conceptual para la creación de un conjunto de datos internacionalmente comparables a partir de indicadores de competencias. Ambos marcos se pondrán a prueba en determinados países piloto (Benin y Malawi) en 2013.

15. La UNESCO también trabaja en el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros de establecer sistemas de acopio de datos pertinentes y fidedignos sobre EFTP en los planos nacional y regional. En África, la UNESCO ha realizado un estudio relativo a la situación de los sistemas de información estadística sobre EFTP en el África subsahariana y propuesto estrategias para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos. Además, en la actualidad hay una colaboración más estrecha entre la Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina Regional de Educación para África (BREDA) y la Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA) en el proceso de la Unión Africana de elaborar indicadores regionales sobre EFTP. En Asia y el Pacífico, la UNESCO realizó un estudio temático regional sobre el paso de la escuela al trabajo. En América Latina y el Caribe, la Organización ha elaborado un inventario regional de los sistemas de información existentes y formulado un conjunto de recomendaciones para los Estados Miembros interesados. Asimismo, se están realizando varias actividades con miras a fortalecer los sistemas de información y las capacidades de producir estadísticas de EFTP en países como Côte d'Ivoire y Madagascar, entre otros.

16. En la 190ª reunión del Consejo Ejecutivo, la Secretaría de la UNESCO presentará un análisis de los contenidos, el alcance y la pertinencia de los dos instrumentos normativos existentes en materia de enseñanza técnica y profesional, que se basa en las conclusiones de un estudio independiente realizado en 2010-2011, los resultados del Tercer Congreso Internacional sobre EFTP y el informe de la UNESCO sobre las tendencias y problemáticas actuales en materia de EFTP (véase el documento 190 EX/24 Parte III).

Ámbito básico 3: funciones de centro de intercambio de información y contribución al debate mundial en torno a la EFTP

17. El Tercer Congreso Internacional sobre EFTP se celebró en Shanghái (China) del 14 al 16 de mayo de 2012. En su documento final, titulado "Consenso de Shanghái", se formula una serie de recomendaciones a la Directora General de la UNESCO, con posibles repercusiones para los gobiernos y otros interesados en la EFTP de los Estados Miembros de la UNESCO; la comunidad internacional, en particular los interlocutores multilaterales y bilaterales; así como las instituciones privadas y la sociedad civil (véase el documento 190 EX/8, Parte I).

18. Para contribuir al debate mundial sobre EFTP, la UNESCO realizó un estudio internacional sobre las tendencias y problemáticas actuales en materia de EFTP, cuyas principales conclusiones se recogieron en el documento de trabajo principal presentado en el Tercer Congreso Internacional sobre EFTP. Además, la edición de 2012 del Informe de seguimiento de la EPT en el mundo se centra en la ampliación de las oportunidades de adquisición de competencias de los jóvenes y las poblaciones marginadas.

19. El Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional (UNEVOC) está trabajando en la mejora de su red mediante la organización de consultas regionales y el fomento de debates sobre varias problemáticas y retos incipientes en materia de EFTP. El Centro ha puesto al día sus servicios en línea, como el foro digital, los portales de la red, el quiosco de información y la EFTPedia, y ha creado una base de datos que

suministrará información esencial sobre sistemas de EFTP en los Estados Miembros. Durante el Congreso se presentó una versión experimental de la base mundial de datos sobre EFTP. El Centro también ha organizado debates con moderadores sobre EFTP en situaciones posteriores a conflictos y desastres y sobre fortalecimiento de la formación de docentes en EFTP.

20. La integración de las cuestiones de género en la EFTP también ha sido un tema clave de los debates con moderadores; las conclusiones correspondientes se recogen en el “Consenso de Shanghái”.

Cooperación

21. El Grupo Interinstitucional sobre la EFTP (IAG-EFTP), constituido en 2009, tiene por finalidad mejorar la coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales. En el plano mundial, el IAG-EFTP comprende a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la UNESCO. Entre los miembros regionales más activos figuran el Banco Asiático de Desarrollo, la Comisión Europea y la Fundación Europea para la Formación (ETF). Recientemente se han incorporado también el Banco Africano de Desarrollo (AfDB) y el Banco Islámico de Desarrollo. El Grupo Interinstitucional ha sido un mecanismo eficaz a los siguientes efectos: mejorar la cooperación entre los organismos internacionales; facilitar las consultas sobre la Estrategia de la UNESCO para la EFTP; aportar importantes contribuciones a la Estrategia para la Formación del G-20 y su plan de acción para el desarrollo de los recursos humanos; y organizar el Tercer Congreso Internacional. En el marco del IAG-EFTP se han organizado exámenes conjuntos de la EFTP por países, así como mesas redondas destinadas a un amplio espectro de interesados (la UNESCO, el AfDB y la OIT en Malawi, 2010; la UNESCO y la OIT en Bangladesh, 2011; la UNESCO y la OIT en Benin, 2011). El UNEVOC constituyó un grupo de trabajo interinstitucional sobre EFTP ecológica y desarrollo de competencias y promovió su labor durante el Congreso Internacional sobre EFTP, la Conferencia Río+20 y la reunión del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas en 2012. Entre sus organismos miembros están la OIT, el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Banco Mundial, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), la ETF, la OCDE, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).

22. La UNESCO ha desempeñado un papel activo en la creación de un Equipo de Trabajo Interinstitucional en el África occidental, que ha propiciado intercambios y debates periódicos entre los organismos de las Naciones Unidas y la Secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la concertación de un programa común de aplicación de una hoja de ruta para la revitalización de la EFTP. En la cuarta reunión consultiva del Equipo de Trabajo Interinstitucional (Dakar, 3-4 de mayo de 2012) se establecieron hojas de ruta para la elaboración conjunta de marcos nacionales y regionales de cualificaciones que se centran en la coordinación interministerial, y se definieron directrices para los procesos de elaboración de estos marcos en los planos nacional y regional.

Recaudación de fondos

23. En coherencia con la prioridad concedida a la EFTP en los documentos 34 C/4, 35 C/5 y 36 C/5, la UNESCO está promoviendo un compromiso reforzado con la EFTP común a toda la Organización. El total de los fondos del presupuesto ordinario asignados a la EFTP en los dos últimos bienios (el actual y el anterior) es de 4,7 millones de dólares. Además, en el marco del Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEPT), la Sección de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional ha recibido en los dos últimos bienios fondos por importe de 5,8 millones de dólares. La UNESCO recibe un apoyo constante del Gobierno de Alemania para el Centro UNEVOC, al que aportó 2,8 millones de dólares en los dos últimos bienios. En 2011 y 2012, la UNESCO recibió un importe total de 2 millones de dólares de la República de Corea para contribuir a la elaboración de sistemas de EFTP en determinados países de la SADC.

China brindó también apoyo financiero para la organización del Tercer Congreso Internacional sobre EFTP. A estas contribuciones se suma el nuevo programa patrocinado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), “Adquirir conocimientos y competencias para la agricultura y los medios de vida rurales”, que se ejecutará de consuno con la Sección de Alfabetización y Educación No Formal. Estas labores se ampliarán mediante alianzas de cooperación con el sector privado y otros donantes potenciales.

Avances en la recopilación de prácticas prometedoras de EFTP

24. En respuesta a la petición, formulada por el Consejo Ejecutivo en su 187ª reunión, de elaborar un documento con las mejores prácticas en materia de EFTP con miras a su más amplia difusión, se utilizaron tres mecanismos para un reconocimiento preliminar de las “prácticas prometedoras”. El primero consistió en la intensificación de las labores de promoción y recopilación de prácticas prometedoras que ya realiza el Centro UNEVOC. El segundo se basó en uno de los objetivos manifiestos del Congreso, encontrar respuestas adecuadas para los retos actuales y futuros que afronta la EFTP, que entrañó la búsqueda en todo el mundo de prácticas prometedoras para presentarlas durante el Congreso. En tercer lugar, en la elaboración del informe sobre las tendencias y problemáticas mundiales en materia de EFTP se prestó especial atención al reconocimiento de prácticas prometedoras, como los nuevos métodos de dirección, gestión, financiación, certificación y dispensa de la EFTP, que se divulgarán mediante la publicación correspondiente. En conjunto, gracias a estos tres mecanismos se recopilieron 133 prácticas prometedoras asociadas a muy diversos temas, como las cualificaciones, la formación empresarial, los docentes e instructores de la EFTP y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

25. Consciente de los riesgos inherentes a la traslación de políticas y prácticas sin prestar la debida consideración a los contextos, los factores facilitadores y los costos, la Secretaría está articulando en la actualidad un marco para el análisis de estas prácticas prometedoras. Este marco se utilizará para detectar factores clave de éxito que puedan adaptarse a otros contextos. También servirá para definir, con arreglo al análisis, lo que ha de entenderse concretamente por “mejores prácticas”. Estas prácticas se recogerán de forma analítica en un documento digital que se difundirá por medios electrónicos antes de diciembre de 2012.

Decisión propuesta

26. A la luz de lo expuesto, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 190 EX/8 Parte II,
2. Alienta a la Directora General a intensificar los esfuerzos de la Organización para avanzar en la aplicación de la Estrategia de la UNESCO para la EFTP y finalizar el examen de mitad de periodo antes de diciembre de 2012;
3. Pide a la Directora General que, en su 191ª reunión, le presente un informe completo sobre el examen de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia para la EFTP, con indicación de sus repercusiones para la programación del periodo 2013-2015;
4. Pide a la Directora General que termine el documento sobre las mejores prácticas con miras a su amplia difusión por medios electrónicos.